Para despachos de oficio y otros

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

3212

El señor Gomez de Sodar nombro por
veedor de sastres para este corriente año a
Bartholome de Costa digo Lorenzo
el señor Andres Garcia nombro a Juan
Careras

Los señores Juan Lopez Vivanco Fernando de
Vivanco Juan de Paredes Andres del Vivanco
Francisco Vivanco Juan Pastor y Juan de
Vivanco Paredes se conformaron con el señor
Gomez de Sodar con lo qual quedo nombrado
por tal veedor de sastres Bartolome Lorenzo

Asiento al Portero

La villa de un acuerdo y conformidad dieron
asiento al mundo talla por el oficio de
portero de gaza de servicio de esta villa por un año
que es el presente y que se le de de salario por
dho tiempo trecientos reales los quales abra
y reciba a su tiempo y de parte dellos teniendo
necesidad

Depositario

La villa dixo que se a cumplido el año porque fue
nombrado Pedro Aznar para depositario en cuyo
poder a entrado el dinero que se a traido de
Jumilla por parte del señor Marques de Villena
para la paga de las guardas que por su parte sirven
en la costa del mar de esta villa y ante para que aya
persona en cuyo poder entre dicho dinero nom
braron a Bartolome de Mesa el qual se le notifi
que este nombramiento y que cumpla con la oblig
que le toca

Comis. para las pagas del dinero de Jumilla

La villa de un acuerdo y conformidad nombro
por comisarios para que se allen presentes
a las pagas que se hicieren a la Xente de a pie
y a caballo que sirven en la costa del mar
de esta villa por parte del señor Duque de Calona
a los señores Andres Muñoz y Fernando de
Vivanco y se les da comision en forma para
el uso de sus oficios